

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A., CELEBRADA EL VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las doce horas treinta y cuatro minutos, en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, se reúnen los accionistas de la compañía **LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A.**: El señor **CARLOS PATRICIO ALARCON RUIZ**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas setenta y dos (572) acciones; El señor **JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ**, debidamente representado por María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil ciento cuarenta y tres (1.143) acciones; Los señores **MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ y PAULO CESAR GILER MONTESDEOCA**, debidamente representados por María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, copropietarios de un mil setecientos quince (1.715) acciones; El señor **JORGE ANDRES ARMANZA OCHOA**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de setecientos quince (715) acciones; La compañía **ASESORCORP S.A.C.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil cuatrocientas treinta (1.430) acciones; El señor **CARLOS LUIS AVILÉS VILLACRÉS**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de once mil cuatrocientas veintinueve (11.429) acciones; El señor **RAFAEL ENRIQUE BALDA SANTISTEVAN**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil ciento cuarenta y tres (1.143) acciones; La señora **TERESA ISABEL BAQUERIZO CORNEJO**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de quinientas setenta y dos (572) acciones; El señor **ANDRES FERNANDO BASTIDAS FUERTES**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil ciento noventa y uno (1.191) acciones; El señor **CARLOS XAVIER BECERRA GUZMAN**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil trescientas treinta y cuatro (3.334) acciones; El señor **NESTOR ALFREDO CALDERON AVILA**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil ciento cuarenta y tres (1.143) acciones; El menor **EDUARDO CARMIGNIANI VERDAGUER**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de veintitrés mil ochocientos diez (23.810) acciones; La señora **GENARA ELENA CASTRO SANZ**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de tres mil quinientas setenta y tres (3.573) acciones; El señor **JOSE MANUEL CHIANG LUEY**, por sus propios y personales derechos, propietario de seiscientas (600) acciones; El señor **OSCAR ARTURO CHINCHILLA MUJICA**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil trescientas treinta y cuatro (3.334) acciones; La señora **JESSICA GEOMAR COLUMBUS PONCE**, por sus propios y personales derechos, propietaria de seiscientas (600) acciones; La **CONGREGACIÓN EDUCACIONAL DEL VERBO DIVINO EN EL ECUADOR**, debidamente representada por María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de ciento veinte

2

mil (120.000) acciones; El señor **JORGE PAUL CORREA CORREA**, debidamente representado por María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ocho mil quinientas setenta y un (8.571) acciones; El señor **MARCELO CRESPO AROSEMENA**, por sus propios y personales derechos, propietario de seis mil (6.000) acciones; El señor **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatro mil setenta y uno (4.071) acciones; La señorita **TAMARA PAOLA DELGADO DUEÑAS**, por sus propios y personales derechos, propietaria de quinientas setenta y dos (572) acciones; La señora **KATYA MARTHA FAGGIONI COLOMBO** debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de quinientas setenta y dos (572) acciones; La señorita **MARÍA JACINTA FÉLIX SÁNCHEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de quinientas setenta y dos (572) acciones; La compañía **FODERBAQ S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil ciento cuarenta y tres (1.143) acciones; El señor **MARCELO MAURICIO GARCIA SORIANO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil doscientas ochenta y seis (2.286) acciones; La compañía **GINX REGRUB S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de ciento dos mil trescientas ochenta y un (102.381) acciones; El señor **JAI ME ALBERTO GRANADOS MUTIS**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatro mil setenta y un (4.071) acciones; La señora **ALEXANDRA MERY GUERRERO PILLAJO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de seiscientas (600) acciones; La señora **TANIA REBECA GUERRERO PILLAJO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de seiscientas (600) acciones; La compañía **HADERA S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Gerente General, según nombramiento que presenta, propietaria de un mil novecientos cinco (1.905) acciones; La compañía **HOOVEN PROPERTIES S. DE R.L.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuarenta y tres mil cuatrocientas veintinueve (43.429) acciones; La compañía **LU. TRADING S.A.** debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de setenta y cuatro mil trescientas sesenta y cinco (74.365) acciones; El señor **GUILLERMO ALFREDO LARREA FLOR**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta propietario de dos mil trescientas ochenta y un (2.381) acciones; El señor **ERNESTO MAX LOJAN GRANDA**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de seiscientas (600) acciones; La señora **WADIA LEONOR MANSSUR VILLAGRAN**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de sebecientas catorce (714) acciones; La señora **BETTY MARÍA MANZUR BUCARAM** debidamente representada por María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de ocho mil quinientas setenta y un (8.571) acciones; La señora **EVELYN PAOLA MAYORGA CÓRDOVA**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de quinientas setenta y dos (572) acciones; El señor **JULIO PATRICIO OCHOA ALVARADO**, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas ochenta y un (381) acciones; El menor **JUAN JAVIER ORTIZ ZUNINO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quince mil doscientas treinta y nueve

X.

(15.239) acciones; El señor **DANIEL ANDRES PALACIOS ROMERO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil (1.000) acciones; El señor **EDUARDO ANTONIO PEÑA HURTADO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil ochocientos cincuenta y ocho (2.858) acciones; El señor **JOSE CARLOS PERE IDROVO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil (3.000) acciones; La menor **ALESSANDRA PESCAROLO ZUNINO** debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de tres mil ochocientos diez (3.810) acciones; El señor **MIGUEL ANDRES REYES CASTRO** debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil quinientas setenta y un (3.571) acciones; El señor **PEDRO ANTONIO REYES CASTRO** debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil quinientas setenta y un (3.571) acciones; El señor **EDUARDO PATRICIO REYES LOOR**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil (1.000) acciones; El señor **LUIS NORBERTO REYES PORTOCARRERO** debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil quinientas setenta y un (3.571) acciones; El señor **PABLO ANDRES REYES UMPIERREZ** debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatro mil setecientos sesenta y dos (4.762) acciones; El señor **GUILLERMO JOSE SALAS VON BUCHWALD**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas setenta y dos (572) acciones; El señor **DIEGO ANDRES SANCHEZ BAQUERIZO** debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas setenta y dos (572) acciones; El señor **FRANCISCO JAVIER SANCHEZ BAQUERIZO** debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas setenta y dos (572) acciones; La señora **MARIA FERNANDA SANTISTEVAN MARZO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de un mil ciento cuarenta y tres (1.143) acciones; La compañía **SATRIANI S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil setecientos quince (1.715) acciones; El señor **ERNESTO BOLIVAR SERRANO GUEVARA**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil ciento cuarenta y tres (1.143) acciones; El **SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL**, debidamente representado por el señor Segundo Eduardo Anrango Quimbíta, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas setenta y cinco mil (475.000) acciones; La compañía **STANFORD ASSETS S. DE R.L.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuarenta y tres mil cuatrocientas veintinueve (43.429) acciones; La compañía **SUMINISTROS DEL LITORAL ECUATORIANO, SUMLIEC S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil setecientos quince (1.715) acciones; El señor **PIER LUIGI TOTI AMAYA**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas setenta y dos (572) acciones; La compañía **TRUMOT S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Gerente General, según nombramiento que presenta, propietaria de cuarenta y nueve mil novecientas

noventa y cuatro (49.994) acciones; La señorita **MARIA MERCEDES VALERO DEL HIERRO**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cinco mil setecientos quince (5.715) acciones; La señora **GINA MARIA VERGARA AROSEMENA**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil (1.000) acciones; El señor **CRISTOBAL GABRIEL ANTONIO VILLACIS HIDALGO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas setenta y dos (572) acciones; El señor **ANDRES RAMIRO VILLACIS PEREZ**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de seiscientos (600) acciones; El señor **FAUSTO DAVID VILLACIS PEREZ**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de seiscientos (600) acciones; El señor **MARIO PIERO VITERI MORENO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de seis mil (6.000) acciones; La menor **ALISSA VALERIA VON CAMPE BASTIDAS**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil cuatrocientas veintinueve (1.429) acciones; La menor **ARIANNA VALENTINA VON CAMPE BASTIDAS**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil cuatrocientas veintinueve (1.429) acciones; El señor **CLEMENS BURCHARD VON CAMPE WITTE**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cincuenta mil (50.000) acciones; y, El señor **CONSTANTIN PHILIP VON CAMPE WITTE**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de catorce mil doscientas ochenta y cinco (14.285) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Asiste también el Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, en su calidad de Comisario.- Preside la sesión el señor Paul Enrique Palacios Martínez, en calidad de Presidente de la compañía, siendo asistido en la Secretaría por el Gerente General, señor Martín Orión Umplérrez García.- El Secretario manifiesta a la Sala que con los accionistas presentes se ha conformado el quórum legal requerido, y por tanto, el Presidente declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al texto de la convocatoria efectuada en el Diario Expreso, en su edición No. 16688, publicada el viernes 15 de marzo del 2019.- El Secretario da lectura al texto correspondiente el mismo que dice: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A.- Se convoca a los señores accionistas de la compañía LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A., a Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día martes 26 de marzo de 2019, a las 12h30 en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en el Malecón Simón Bolívar y P.Ycaza esquina, de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos, referente al ejercicio económico del año 2018. 2.- Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. 3.- Distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. 4.- Designación del Comisario de la compañía, por el período estatutario de dos años, y fijar su remuneración. 5.- Designación de los Auditores Externos para el período económico 2019. 6.- Autorización que requiere el representante legal de la compañía para el cobro del Certificado de Futura Bonificación, del Programa de Incentivos Forestales con fines comerciales en la Corporación Financiera Nacional B.P., así como la autorización para efectuar las demás gestiones requeridas**

dentro de dicho trámite.- Los documentos mencionados se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina No. 2206, piso 22 del Edificio La Previsora situado en la Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón, de esta ciudad de Guayaquil.- Se convoca de manera especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor ingeniero Alejandro Napoleón Cárdenas Vásconez, a quien se le notificará en su domicilio ubicado en Prosperina Av 7ma y calle 11, cantón Guayaquil.- Guayaquil, 15 de marzo de 2019.- p. LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A.-Paul Enrique Palacios Martinez.-Presidente".- Acto seguido, el Presidente solicita a la Sala pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual el Secretario procede a dar lectura al informe del Administrador y luego el Presidente da lectura al informe del Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2018.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- La Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad, la aprobación de los informes del Administrador, del Comisario y el Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico del año 2018, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos número uno (1), dos (2) y tres (3) respectivamente.- A continuación, el Presidente solicita a la Sala pasar a tratar el **segundo punto del orden del día**, y para ello, realiza una exposición, y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.- Luego de ello, pone a consideración de la Junta, la aprobación de dichos estados financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los estados financieros mencionados, la Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos número cuatro (4) y número cinco (5).- Luego de esto, el Presidente solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día**, referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2018, para lo cual, el Presidente manifiesta a la sala que, conforme a lo revisado de las cifras sobre el ejercicio económico del 2018, no se generaron utilidades líquidas por lo que no habría punto para resolver al respecto, situación que es aceptada por unanimidad por la Junta General de Accionistas.- Posteriormente, se pasa a tratar el **cuarto punto del orden del día** referente a la designación del Comisario de la compañía, y para dicho cargo, el Presidente mociona al señor Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez.- La Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad, aceptar la propuesta planteada, quedando entonces designado el señor Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de dos años, así como también la Junta autoriza al Secretario de la sesión para que le curse el correspondiente nombramiento.- Acto seguido, el Presidente toma la palabra y mociona se fije como honorario del Comisario, la cantidad de ciento cuarenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$140.00) más el impuesto al valor agregado que serán pagados anualmente, moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas.- Luego de esto, y conforme al **quinto punto del orden del día**, el Presidente solicita a la Sala pasar a designar a la firma auditora para el ejercicio económico del año 2019, para lo cual propone se designe a la compañía **OHM & CO. CIA. LTDA. AUDITORES Y CONSULTORES**, como firma auditora para el ejercicio económico del año 2019. La moción propuesta por el Presidente es aprobada por unanimidad por parte de los señores accionistas, quienes delegan a la administración la negociación del honorario a pagar por este servicio y la firma del contrato respectivo.- Finalmente, la Junta pasa a tratar el **sexto y último punto del orden del día**, para lo cual, el Presidente de la Junta manifiesta que en virtud de que la compañía ha sido beneficiada con el Programa de Incentivos para la Reforestación con Fines Comerciales propuesto por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), es necesario autorizar a los representantes legales de la compañía, esto es, al Presidente y Gerente General, para que de forma individual e indistinta puedan realizar dentro del presente ejercicio económico o posteriores, el cobro del Certificado de Futura Bonificación ante la Corporación Financiera

1

Nacional B.P., así como también puedan en lo posterior realizar solicitudes y todas las gestiones que en el marco de la ley estén permitidas y que sean requeridas ante las instituciones mencionadas y/o cualquier otra entidad pública que implemente programas de incentivo forestal.- Los accionistas deliberan sobre el particular y aprueban por unanimidad la propuesta planteada, en los términos antes descritos, y a su vez facultan a los representantes legales para administrar dichos recursos en beneficio de la compañía que representan.- Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las doce horas cincuenta y seis minutos.- Para constancia firman el Presidente y el Secretario quien certifica.-----

f) Paul Enrique Palacios Martínez, Presidente; f) Martín Orión Umpiérrez García, Secretario-Gerente General.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, el mismo que reposa en el Libro de Actas de Junta Generales de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 26 de marzo de 2019.

J. Martín Orión Umpiérrez García
Secretario - Gerente General